

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 9,450 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PLIEGOS DE PAPEL CORTADO PARA LA CONFECCION DE FOLLETERIA Y
 AFICHES DEL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 14/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	385040	13/04/2011	9,450

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :395

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		9,450
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,450	
Totales		9,450	9,450

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9,450	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		9,450
Totales		9,450	9,450



[Handwritten Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad